

Economía Circular

Número 17, octubre 2024

Contenido

En portada

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha ratificado el reparto territorial de 481 millones de euros

Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

en portada

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha ratificado el reparto territorial de 481 millones de euros

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha ratificado el reparto de 481,1 millones de euros a las comunidades autónomas. Entre las inversiones a las que irán destinados estos fondos se encuentra el programa de economía circular, la implementación de la normativa de residuos, la conservación y restauración de la biodiversidad y las acciones de lucha contra el cambio climático.

Fuente: [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto](#)



La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ha ratificado el reparto territorial de 481 millones de euros

Fecha publicación: 24-07-2024

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en el mes de julio ha validado el reparto territorial de 481,1 millones de euros enmarcados en los fondos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ejercicio presupuestario 2024 en el ámbito de la transición ecológica.

En el marco de esta reunión presidida por la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, el órgano de coordinación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y las comunidades autónomas han aprobado los acuerdos alcanzados previamente en Consejo de Ministros en el ámbito de la transición ecológica, los cuales se dividen en:

- **Plan de ampliación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular**, el cual se divide en el desarrollo de proyectos estratégicos y en digitalización, con 348,4 millones de euros.

- **PIMA eventos adversos**, con 7,5 millones de euros.
- **PERTE digitalización ciclo del agua** con 100 millones de euros.
- **Actuaciones de conservación y restauración de la biodiversidad**, con 2 millones de euros.
- **Áreas de influencia socioeconómica de parques nacionales**, con 3,2 millones de euros.
- **Lobo ibérico**, medidas preventivas e indemnizaciones por daños, con 10,5 y 9,5 millones de euros respectivamente.

Entre todos los acuerdos citados el importe más elevado, 348,4 millones de euros, se corresponde con la aplicación del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular, el cual se encuentra incluido dentro de la medida 3 del componente 12 del PRTR español.

Estos fondos se distribuyen en dos acuerdos, siendo el primero de ellos el diseño y ejecución de proyectos que lleven a cabo una transformación digital que se encuentra vinculada a la gestión de los residuos municipales. Para ello, las comunidades autónomas podrán elegir el destino de los fondos territorializados asignados, centrándose en contribuir a la mejora de la gestión de los residuos en España y garantizando el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de residuos. Entre las principales acciones se encuentra ayudar a las entidades locales a la incorporación de las tasas por la gestión de residuos, avanzando hacia sistemas de pago por generación o la incorporación de herramientas de digitalización en las actuaciones de inspección, vigilancia y control y en materia de residuos.

Por otro lado, en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se ha informado sobre las próximas convocatorias del PERTE de Economía Circular, donde se van a dar ayudas por un importe de 492 millones de euros, y se ha avanzado información sobre las próximas convocatorias de la Fundación Biodiversidad en el marco de los fondos Next Generation y el PRTR.



Destacados



Úrsula von der Leyen presenta sus orientaciones políticas y aboga por avanzar hacia una economía más circular

Fecha publicación: 21-07-2024

Tras su reelección como presidenta de la Comisión Europea, el 18 de julio Úrsula von der Leyen presentó sus orientaciones políticas para el período 2024-2029 de la Comisión Europea.

Entre las principales prioridades de su programa político se encuentra mejorar la competitividad de la UE, de tal forma que se garantice un mercado fuerte, eficiente y favorable a las empresas, minimizando las dependencias de terceros países y remediando las vulnerabilidades estratégicas.

Por otro lado, se va a trabajar en un nuevo Pacto Industrial Limpio que abogará por crear una serie de condiciones que favorezcan que las empresas cumplan con los objetivos de la UE en diversas materias, poniendo especial énfasis en la descarbonización debido a su relevancia con la actual crisis climática.

Von der Leyen destaca la importancia de seguir apostando por la economía circular como motor de todas las acciones que se llevan a cabo en la UE. Esto incluye la elaboración de un nuevo marco normativo de economía circular que contribuya a la creación de una demanda en el mercado de materiales secundarios y un mercado único de residuos.

Además, se trabajará en intensificar la digitalización de todos los procesos, abordando los retos de las plataformas de comercio electrónico, de tal forma que tanto los consumidores como las empresas se beneficien de igualdad de condiciones basadas en controles aduaneros, fiscales y normas de sostenibilidad.

Por último, otro de los grandes desafíos es asegurar el suministro de agua a todos los ciudadanos. Por este motivo, se trabajará en la implementación de una nueva Estrategia Europea de Resiliencia del Agua que garantice una correcta gestión desde la fuente y se aborde la prevención del estrés hídrico, adoptando un enfoque de economía circular.

Fuente: Comisión Europea



Destacados



Entra en vigor el nuevo Reglamento para mejorar la sostenibilidad de los productos introducidos en el mercado de la UE

Fecha publicación: 19-07-2024

El mes de julio entró en vigor el nuevo Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles publicado por la UE, el cual está basado en la vigente Directiva sobre diseño ecológico, lo que va a permitir establecer una serie de requisitos de diseño ecológico e información para la mayoría de las categorías de bienes físicos que se introduzcan en el mercado de la Unión.

El principal objetivo de este nuevo Reglamento es mejorar la circularidad, eficiencia energética y otros aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental de los productos que forman parte del mercado de la Unión.

Este Reglamento es el resultado de un intenso trabajo desarrollado en la UE para fomentar el diseño ecológico y la sostenibilidad ambiental, así como integrar las consideraciones medioambientales en todas las fases del desarrollo de los productos. Por ello esta normativa establece que para que un producto sea sostenible tiene que presentar una o varias características, entre las que se encuentra una fácil reparación, incluir más contenido reciclado o tener una menor huella de carbono y medioambiental a lo largo de su ciclo de vida, entre otras.

Por otro lado, también se añaden medidas para la prohibición de la destrucción de productos textiles y calzado que no hayan sido vendidos y abre la posibilidad de ampliar estas prohibiciones a otros sectores siempre y cuando los datos demuestren que son necesarias. Asimismo, las empresas también tendrán la obligación de publicar en sus sitios web información anual sobre los productos desechados y las razones por las cuales lo llevan a cabo. Finalmente, el Reglamento expone la posibilidad de establecer criterios obligatorios de contratación pública ecológica para llevar a cabo un uso sostenible de la contratación pública ecológica.

Fuente: Comisión Europea



Destacados

Publicación de nuevas normas ISO en materia de economía circular

Fecha publicación: mayo2024

Fuente:ISO

La Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), ha publicado una serie de normas que tienen como punto central la economía circular.

Este nuevo paquete de estándares nace con motivo de la creciente necesidad de avanzar hacia un modelo de producción y consumo más circular y reducir y reutilizar los productos tantas veces como sea posible teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad. Asimismo, otro de los puntos que ha favorecido el desarrollo de esta normativa es la búsqueda de la disminución de la incertidumbre en todas las entidades que adquieran dichos productos, de tal forma que se pueda certificar por empresas externas y con garantías el cumplimiento de una serie de necesidades o expectativas específicas que se encuentran en línea con los principios de economía circular como la durabilidad, la reutilización o la reparabilidad.

Desde ISO se han publicado tres normativas:

- **ISO 59004:2024: Economía circular – Vocabulario, principios y orientaciones para su aplicación.** Esta norma, aplicable a cualquier tipo de organización, incluye los principales términos y conceptos clave que permiten esbozar los principios básicos de economía circular. Además, hace hincapié en la gestión sostenible y la renovación de los recursos naturales, de tal forma que permite a las organizaciones ofrecer soluciones más sostenibles y ambiciosas, así como aumentar la resiliencia frente a la escasez de recursos y otros riesgos ambientales y económicos.
- **ISO 59010:2024: Economía circular – Orientaciones sobre la transición de los modelos de negocio y las redes de valor.** En este caso la norma proporciona las orientaciones necesarias para que todas las organizaciones que lo deseen lleven a cabo la transición de sus modelos lineales a circulares, lo que permite esbozar un enfoque estructurado para integrar los principios de economía circular y mejorar la eficiencia de los recursos. Esta normativa complementa la norma ISO 59004:2024, puesto que ofrece una orientación más detallada sobre la evaluación de los actuales modelos de creación de valor, mapeo de las cadenas y redes de valor y el desarrollo de estrategias para la circularidad.
- **ISO 59020:2024: Economía circular – Medición y evaluación del rendimiento de la circularidad.** La citada norma tiene como objetivo estandarizar el proceso de recopilación y cálculo de datos utilizando indicadores de circularidad obligatorios y opcionales, de tal forma que se asegura que los resultados obtenidos son consistentes y verificables. Esto permite proporcionar una metodología clara y estructurada para medir y evaluar el rendimiento de la circularidad en las organizaciones, optimizando el flujo circular de materiales e identificando la eficacia con la que se está minimizando el uso de recursos.





El MITECO presenta un manual con el que impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad en la contratación pública

Fecha publicación: 11-09-2024

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Fundación Biodiversidad ha publicado el Manual para la contratación pública ecológica de la Administración General del Estado.

Este documento tiene como objetivo facilitar la adaptación y aplicación del [Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social \(2018 - 2025\)](#) en las acciones que se llevan a cabo por la Administración General del Estado. Asimismo, responde a la creciente necesidad de incorporar criterios ecológicos y medioambientales a la contratación pública, de tal forma que desde las administraciones se fomente y contribuya a alcanzar los objetivos de sostenibilidad económica y medioambiental durante el desarrollo de la actividad.

La contratación pública ecológica ha demostrado ser una herramienta de cambio estratégica, ya que es capaz de influir en el mercado y ser motor de cambio económico siguiendo las líneas de la Agenda 2030, la cual aboga por garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y, concretamente, la promoción de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

Con motivo de esta publicación, el pasado 11 de septiembre se llevó a cabo la presentación oficial del manual en la sede de la Fundación Biodiversidad adscrita al MITECO. Este acto fue inaugurado por el subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la directora de la Fundación Biodiversidad y la gerente de la Universidad de Alcalá, así como la participación de diversos organismos públicos que han compartido casos de éxito en materia de contratación pública ecológica.

En los siguientes enlaces se puede acceder al contenido completo de la jornada, así como consultar el manual.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico





Al día



El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprueba su **estrategía de economía circular 2030**

Fecha de publicación: 17-06-2024

El consistorio ha aprobado la Estrategia de Economía Circular 2030, así como el Plan de Acción Local para el impulso de la economía circular de Vitoria-Gasteiz.

Estas herramientas tienen como objetivo trabajar en pro de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, así como lo citado en la Estrategia Española de Economía Circular. Este documento incluye cinco grandes objetivos a cumplir, tales como reducir el consumo de materias primas, reducir la generación de residuos, aumentar la productividad material, alcanzar el bienestar de la ciudadanía y mejorar la tasa de uso material circular.

Al igual que en similares estrategias, para alcanzar los mencionados objetivos se han definido nuevas acciones y se han recopilado otras que actualmente se encuentran en desarrollo por su contribución a la consecución de estos objetivos.

Entre las acciones más novedosas se encuentra el impulso del compostaje en grandes productores y el establecimiento de garbigunes de proximidad (se trata de centros para la recogida selectiva de residuos domésticos que no deben dejarse en los contenedores de reciclaje o en las bolsas de basura). Por otro lado, también se llevará a cabo un estudio de eficiencia y mejora de la planta de residuos de la construcción.

Todas estas iniciativas se desarrollarán a través de los Planes de Acción, siendo el primero el que abarca el período 2024-2027, y completándose mediante un segundo Plan de Acción para los años 2028-2030.

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz



Cataluña crea una nueva plataforma online en la que promueve la simbiosis industrial

Fecha de publicación: 23-07-2024

La Agencia de Residuos de Cataluña (ARC) ha impulsado una nueva plataforma online de simbiosis industrial en Cataluña.

Esta nueva herramienta constituye un impulso a la economía circular en la región, ya que su principal objetivo es extender la vida útil de los productos, así como dar una segunda vida a los residuos a través de la figura del subproducto.

A través de esta plataforma, la ARC pretende crear una red de empresas y profesionales del sector industrial de Cataluña que constituyan un espacio de referencia en el que fomentar las sinergias en el sector industrial y llevar a cabo un seguimiento de todas las transacciones que se produzcan. Para ello la plataforma cuenta con un apartado en el que publicar las ofertas y las demandas de diversas tipologías de materiales (envases, mobiliario y otros objetos, excedentes de stock, residuos, maquinaria, repuestos), así como productos destinados a potenciales receptores empresariales, siempre y cuando se respete la normativa aplicable en materia de residuos.

La iniciativa se enmarca dentro de los objetivos incluidos en los Programas de Gestión de Residuos de Cataluña que forman parte del Pacto Nacional para la Industria 2022-2025, con el cual se pretende impulsar la simbiosis industrial y la figura del subproducto en Cataluña, así como de la reciente Hoja de Ruta de la Economía Circular de Cataluña (FRECC).

Fuente: [Agencia de Residuos de Cataluña](#)



Al día



Creación de la plataforma **INCITE** sobre tecnologías e innovaciones

Fecha de publicación: 21-06-2024

El 21 de junio Sevilla acogió el evento de lanzamiento del Centro Europeo de Innovación sobre la Transformación Industrial y las Emisiones (INCITE por sus siglas en inglés).

Este Centro tiene como objetivo apoyar la transformación industrial a través de la conexión entre la industria, los Estados miembros y los actores financieros, de tal forma que se establezcan puentes entre centros científicos y se eliminen las barreras existentes para el intercambio de información.

Dentro de esta jornada se establecieron ciertos diálogos en los que se explicó cuáles eran los motivos que impulsaban la creación de este centro, así como la orientación que se iba a seguir. Entre las ponencias es necesario destacar la creación de la Plataforma INCITE, la cual permitirá poner en contacto a todos los interesados, así como encontrar información sobre los proyectos que se realizan, los socios que participan, las tecnologías que se emplean en cada uno de los proyectos e información detallada sobre las iniciativas privadas que se encuentran identificadas. Esta plataforma, la cual comenzará a funcionar en el mes de septiembre, también cuenta con un formulario que pueden completar todas las empresas que quieran participar en la iniciativa, para lo cual deberán completar un formulario que aparece en dicha web.

En el siguiente enlace se puede acceder a la grabación completa de la jornada.

Fuente: [Comisión Europea](#)

Te puede interesar

El MITECO abre el plazo para presentar contribuciones al **II Plan de Acción de Economía Circular**

Fecha de publicación: 25/09/2024

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en el marco del desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular 2030, ha abierto el plazo de información pública del II Plan de Acción de Economía Circular que se desarrollará en el periodo 2024-2026.

Este Plan contiene un total de 95 medidas lideradas por distintos centros directivos de la Administración General del Estado (AGE) con las que se pretende dar respuesta a los principales planteamientos de la economía circular, así como continuar y formalizar nuevas iniciativas que afiancen un modelo circular.

Siguiendo con la estructura del anterior Plan de Acción, las medidas se distribuyen en cinco ejes y tres líneas de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización del agua; y, con carácter transversal, sensibilización y participación, investigación, innovación y competitividad, y empleo y formación.

El plazo para presentar alegaciones estará abierto hasta el próximo día **8 de octubre de 2024**. Es importante destacar que únicamente se tendrán en cuenta aquellas que se envíen a través del formulario que se encuentra disponible en la página web del MITECO y que se proporciona a continuación.

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico